

Bases y condiciones Programa Aerolíneas Plus

El otorgamiento de las Tarjetas Aerolíneas Plus, como la conversión de las Tarjetas ya emitidas por Banco Macro S.A. y/o Banco del Tucumán S.A. a Tarjetas Aerolíneas Plus, se encuentra sujeto a la previa aprobación crediticia y condiciones de contratación de los respectivos Bancos del Grupo Macro. El Programa Aerolíneas Plus no es acumulable con otros Programas de acumulación de puntos. Condiciones Especiales correspondientes a las Tarjetas Aerolíneas Plus. Cada tarjeta emitida y/o de cualquier modo comercializada por los Bancos del Grupo Macro, en caso, que participe en el Programa Aerolíneas Plus, estará sujeta adicionalmente a las siguientes condiciones especiales: I) Previa adhesión del Titular al "Programa Aerolíneas Argentinas Plus" (en adelante el "Programa"), todos los consumos que se realicen con la Tarjeta Aerolíneas Plus emitidas por Banco Macro S.A. o Banco del Tucumán S.A. (en adelante la "Tarjeta") sumarán millas para el Programa, que servirán para ser canjeadas por pasajes aéreos ante Aerolíneas Argentina S.A. No acumulan millas los adelantos en efectivo, los cargos por renovación de tarjeta, los intereses, comisiones e impuestos u otros cargos que no constituyan consumos de la Tarjeta, tampoco las cuentas que presenten mora. Los contra cargos por desconocimientos de consumos, y/o reintegros por promociones provocarán la correspondiente deducción de millas. La cantidad de millas / Cantidad de Pesos – Dólares de compras y/o pagos de servicios con la Tarjeta será de 1 (una) Milla por cada 1 (un) dólar estadounidense de consumos con las tarjetas de crédito y de 1(una) milla por cada 3(tres) dólares estadounidenses de consumos con las tarjetas de débito asociadas a un paquete Selecta. Se tomará el consumo en dólares de las Tarjetas y el consumo en pesos ajustado al tipo de cambio vendedor: (i) en el caso de las tarjetas de crédito al del cierre y (ii) en el caso de las tarjetas de débito asociadas a un paquete Selecta. II) El Programa Aerolíneas Plus es propiedad de Aerolíneas Argentinas S.A. Aerolíneas Argentinas y Aerolíneas Plus son marcas registradas de Aerolíneas Argentinas S.A. III) Una vez producida la asociación de la Tarjeta al Programa, Aerolíneas Argentinas S.A. asignará al Titular un número de socio identificadorio. Si el Titular ya fuera socio del Programa, mantendrá su número de socio actual. IV) La inclusión en el Programa se evidenciará cuando la Tarjeta exhiba el nombre comercial, marca, colores o emblemas que lo identifiquen, y/o a través del resumen de cuenta que incluya la leyenda de bienvenida al Programa. V) Se cobrará un cargo anual por adhesión y participación de membresía al titular del programa a año vencido, independientemente de la cantidad de Tarjetas que posea (emitidas por Banco Macro S.A. o Banco del Tucumán S.A., según corresponda) y sean adheridas al Programa. En caso de que sean asociadas más de una Tarjeta del mismo Titular, el cargo se aplicará en una sola de ellas, según el siguiente orden de prelación: Tarjeta de Crédito Visa Aerolíneas Plus, Tarjeta de Crédito Mastercard Aerolíneas Plus y Tarjeta de Crédito American Express Aerolíneas Plus. VI) La participación en el Programa está sujeta a las condiciones que fije su propietaria Aerolíneas Argentinas S.A., quien puede cambiar las reglas, reglamentaciones, premios de viaje y ofertas especiales del Programa. Esto significa que Aerolíneas Argentinas S.A. puede efectuar cambios que afecten, por ejemplo, la afiliación de participantes, la relación consumos/millas, la tabla de utilización de millas, reglas para el uso o canje de las millas, disponibilidad continua por viaje, así como las ofertas especiales. Aerolíneas Argentinas S.A. se reserva el derecho de dar por concluido el Programa preavisándolo y/o discontinuarlo, implementando un nuevo programa alternativo. VII) Será responsabilidad del Titular conocer el

reglamento del Programa de Aerolíneas Argentinas S.A., y sus actualizaciones, que se encuentran disponibles en www.aerolineas.com.ar. VIII) El Titular de la Tarjeta que participe en el Programa autoriza expresamente a los Bancos del Grupo Macro, a informar a Aerolíneas Argentinas S.A. sus datos personales para la adhesión al Programa y las millas que ha acumulado. IX) Los Bancos del Grupo Macro sólo se responsabilizan por el otorgamiento de millas por consumos conforme a la relación vigente al momento de la liquidación del consumo. Los Bancos del Grupo Macro no serán responsables por las consecuencias que pudieran derivarse por los cambios, mal funcionamiento, falta de cumplimiento o suspensión temporaria o definitiva del Programa, o por las prestaciones a cargo de Aerolíneas Argentinas S.A. en virtud del Programa o su operatoria comercial. X) El Titular será responsable por cualquier impuesto y/o cargo aplicable a los pasajes de premio que adquiera por el canje de las millas. XI) Los Bancos del Grupo Macro podrán suspender o interrumpir definitivamente la inclusión en el Programa de aquellas Tarjetas cuyos Titulares estén en mora. Asimismo, el Titular conoce y acepta que los Bancos podrán notificar, mediante el resumen de cuenta, con no menos de 60 días de anticipación: a) el cambio en la relación consumos / millas que establezca Aerolíneas Argentinas S.A. b) la rescisión del vínculo con Aerolíneas Argentinas S.A.; c) la exclusión de algún rubro de consumo para la obtención de millas del Programa; d) el cambio en el costo de adhesión y/o participación en el Programa. XII) El plazo de la caducidad de las millas del Programa, es de tres años. Aquellas cuentas que no registren en el término de 3 (tres) años consecutivos ningún "movimiento aéreo", entendiéndose por tal tanto la emisión de un pasaje de premio como la suma de millas por haber volado con Aerolíneas Argentinas, Austral o cualquier línea aérea participante al Programa, pasarán a tener saldo cero. XIII) El Programa no es acumulable con otros programas de acumulación de puntos. En tal sentido, el Titular no podrá participar en el Programa Macro Premia y en el Programa de Aerolíneas Argentina S.A. en simultáneo. En caso que el Titular, al adherirse al Programa de Aerolíneas Argentinas S.A., tuviere Macropuntos acumulados, estos dejarán de ser informados en el resumen de cuenta. No obstante esto, tendrán vigencia por el término de 12 (doce) meses contados desde el momento de la adhesión al Programa. Los Macropuntos que no fueren canjeados por premios del catálogo Macro Premia dentro de ese plazo, caducarán automáticamente al vencimiento del mismo. Los Macropuntos no podrán utilizarse para el Programa Aerolíneas Plus. Por cualquier consulta, comunicate con Aerolíneas Argentinas al 0810-222- VOLAR (86527) o con Banco Macro a través del 0810-555-2355 o Banco Tucumán al 0810-888- 3300.